

CREDENCIAL DE BUZO PESQUERO (COPIA)

1. Cédula de identidad.
2. Fotografía con buena resolución y nitidez, fondo azul, traje formal (visible ambos hombros y cara, actualizada no más de seis meses, sin expresiones en la cara, sin lentes, sin figuras en la barba, en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres, ni fotomontajes). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO.
3. En el caso de copia por extravío, hurto o robo, si el usuario no cuenta con registro del documento en el SINEA, deberá escanear en formato PDF copia de la Credencial de Buzo Pesquero, con firma manual si lo posee, de lo contrario, deberá cargar denuncia ante la autoridad judicial competente. En caso de ser copia por daño o deterioro, deberá escanear y consignar la Credencial afectada o carta explicativa de los hechos ocurridos.
4. Credencial de Buzo Pesquero (ambos lados). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña CERTIFICADOS.

Nota: Las solicitudes ante el INEA, se realizarán sin necesidad de presentar carpetas, ni discos compactos. Todos los documentos deben estar vigentes, legibles, digitalizados en formato PDF y adjuntados en el SINEA.